

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (I.O.S.P.E.R.) atiende las prestaciones de servicios de salud con las dificultades propias de un mercado con costos médicos y sanatoriales crecientes e ingresos por aportes estables o con un crecimiento menos que proporcional que aquellos.

En este sentido, y teniendo en cuenta que no existe aseguramiento alguno para la alta complejidad, las nuevas leyes para prestaciones especiales y el progresivo aumento de la judicialización de la cobertura (de costos crecientes), brinda las prestaciones que son posibles, asumiendo la totalidad del riesgo, teniendo como horizonte los principios de solidaridad, igualdad, equidad y accesibilidad.

Partiendo de objetivos claros y definidos se llevan adelante acciones planificadas que se encuentran en plena ejecución tales como:

.Sostenimiento de los convenios prestacionales, consolidando el equilibrio económico y financiero logrado en los últimos años.

.Normatización de las prestaciones que no se encuentran nomencladas, eficientizar el diseño del sistema de derivaciones fuera de Entre Ríos para un mejor control del gasto. La tendencia es eliminar en lo posible la vía de excepción, buscando la equidad de todos los afiliados (financiar servicios de salud de alto impacto).

.Desarrollo e integración de los programas de coberturas por leyes específicas, que tienden a la cobertura integral de algunas patologías con incremento de los costos prestacionales sin nuevas fuentes de financiamiento.

.Continuar con la consolidación del FONDO VOLUNTARIO PARA SERVICIOS ESPECIALES, procurando su actualización y universalización.

.Fortalecer, concientizar y ampliar los alcances del nuevo plan materno infantil "Buena Leche" en sintonía con lineamientos de salud establecidos a nivel nacional y provincial.

.La consolidación de la incorporación de tecnología administrativa, siendo lo más relevante la optimización del uso del data center, que permitirá la administración y generalización de los sistemas de atención on line de los requerimientos prestacionales de los afiliados, permitiendo un mejor control de gestión y de procesos de información.

.Modernizar la atención de los afiliados, continuando con la implementación y generalización de la utilización de la tarjeta magnética y finalizando el reempadronamiento, que permitirá actualizar la totalidad del padrón, su identificación y su situación sanitaria en general.

.La actualización tecnológica de sistemas menores, modernizando los puntos de atención y puestos de trabajo en la administración central y delegaciones en toda la provincia.

.Culminación de las obras edilicias y refacciones menores en diferentes Delegaciones de la provincia, continuando con el recambio mobiliario en el Interior y Casa Central. Inicio de construcción del edificio ubicado en calle Buenos Aires 423 de la ciudad de Paraná. Inicio de obras para la construcción de las sedes de la ciudad de Concordia Estación Norte y ampliaciones varias en edificio calle Andrés Pasos 243 de la ciudad de Paraná.

.Prosecución de las Obras del Centro de Medicina Nuclear y Molecular de acuerdo con el convenio de colaboración entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Comisión Nacional de Energía Atómica (Decreto 1314/2011). Las obras se desarrollan en el Barrio "El Triangular" Camino de la Cuchilla N° 945/595 de Oro Verde-Departamento Paraná.

En materia de personal ejecutar políticas de fortalecimiento de la plantilla, atender la capacitación y entrenamiento, que coadyuven el uso eficiente de las nuevas tecnologías administrativas, mejore la atención de nuestros afiliados y permita crear competencias necesarias para una eficiente administración de los programas de salud.

.Ejecutar políticas de incorporación de personal que atienda las reales necesidades del Instituto que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

.Consolidar los niveles de Inversión en imagen y política comunicacional, hoy más que nunca necesitamos educar al afiliado, en un contexto de costos crecientes, el ingreso permanente de nuevas drogas y tratamientos

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

para patologías específicas, programas de coberturas específicas de modo integral y la judicialización de la cobertura, que ponen en riesgo el esquema solidario, donde las obligaciones de coberturas son cada vez mayores, y sin garantías de mayores financiamientos.

.Normalización de la Comunicación Institucional.

II. Políticas Presupuestarias

a) Mantenimiento de los servicios públicos y privados

Acciones:

.Convenir con los prestadores asistenciales un modelo contractual financiable, contemplando aspectos cualitativos que den garantías para la atención de la salud de nuestros afiliados.

.Implementación de políticas de control a partir del análisis estadístico de los consumos y de tasas de usos normalizadas

.Campañas de prevención, especialmente en patologías prevalentes y relacionadas al plan materno infantil.

.Participación en la instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento un "Centro de Medicina Nuclear y Molecular" (Decreto 1314/2011).

La prestación de servicios de salud genera costos de comportamiento crecientes, que el I.O.S.P.E.R. afronta con recursos genuinos e insuficientes. En este sentido, la política de gasto está orientada a consolidar esquemas férreos de control sobre la base del Sistema Prestacional definido, tratando de minimizar los efectos adversos del gasto imprevisible generado por la judicialización de la cobertura y leyes de cobertura integral de algunas patologías.

Los niveles de ingresos es un limitante para ampliar las coberturas, o brindar cobertura integral, sobre todo en los que se involucran aparatología y medicación de última generación, o con muchísimas dificultades para financiar la atención para discapacitados, las adicciones, trastornos alimentarios o psicológicos, transplantados, etc.

b) Incorporación de Tecnología Administrativa

Acciones:

. Avanzar en la optimización del uso y aplicación del Data Center, e incorporación de otros equipamientos informáticos accesorios y complementarios, y de tecnología digital en Casa Central y en las bocas de expendios que no cuentan con herramientas adecuadas para eficientizar los controles y las comunicaciones ajustado a esta nueva tecnología.

.Implementación de nuevas filosofías de sistemas, procurando sistemas flexibles, abiertos, procesos completos, administración de "cuadros de mando integral" y actualizados de toda la información prestacional y administrativa.

.Mejorar el seguimiento del consumo prestacional, identificando los desvíos y actuar de manera oportuna.

.Minimizar los efectos adversos de la accesibilidad geográfica, que padecen los afiliados alejados de los centros de mediana y alta complejidad.

.Programas de mejora continua en las tareas administrativas.

.Modernizar la atención del afiliado, ahorrándole tiempo y unificar los procesos de otorgamiento de los servicios. Culminación del reempadronamiento y actualización oportuna de afiliados, como previo al otorgamiento de las tarjetas magnéticas.-

c) Desarrollo de la política de comunicación institucional.

Acciones:

.Normalización de comunicación inconsistente: reemplazo de cartelería, organizar y estandarizar la señalización de áreas y oficinas, pantallas con información institucional rotativa, modernizar la imagen de atención al beneficiario y utilizando medios alternativos procurando minimizar la utilización del papel.

.Socializar la información interna mediante el uso de computadoras, base de datos, manuales, formularios y

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

procedimientos actualizados.

.Rediseño y aplicación de la nueva arquitectura de información mediante la generación de contenidos para la nueva interfaz y de actualización de la existente, facilitando la estandarización de formularios, planillas y soportes similares.

.Fortalecer la imagen con la utilización de los diferentes medios.

d) Capacitación del Personal

Acciones:

.Capacitación del personal.

.Promover asistencia a Congresos, Postgrados, Seminarios y Jornadas.

.Adquisición de material pedagógico y tecnológico para capacitar con recursos propios.

.Capacitación de equipos técnicos para promover proyectos de prevención en salud.

e) Adecuación Edilicia

Acciones:

.Continuar con la remodelación y el plan de mantenimiento edilicios de las Delegaciones.

.Iniciar la construcción de una nueva sede para la Delegación Concordia en Estación Norte de esa ciudad.

.Continuación de la construcción del edificio nuevo de calle Buenos Aires 423.

.Construcción de obras complementarias y de mantenimiento en Casa Central y Delegaciones del Interior de la Provincia.

III. Incidencia futura de las Políticas Presupuestarias

Del presente proyecto no se esperan variaciones significativas futuras si no hay un cambio conceptual en la política de aportes y financiamiento de las prestaciones de alto costo y bajo impacto y el gasto que generaría la implementación de alguna nueva ley de cobertura especial o la judicialización de nuevas prácticas o baja en los costos de coseguros.